



DECRETO N° 2418 /

CHIGUAYANTE, 11 OCT 2016

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 2364 de fecha 04.10.2016, en virtud del cual se autoriza la adquisición de uniforme temporada invierno 2016 para damas y varones, se aprueba el acta de comisión de uniforme, se nombra el encargado de supervisar la adquisición, se autoriza la compra de uniforme por excepción, se instruye su uso obligatorio, y se destina la adquisición de uniforme; la regla del artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 2364 de fecha 04.10.2016, en los vistos y en el punto 4° donde dice: "Nury Castillo" debe decir: "Nury Ferranti Castillo".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
[WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
ALCALDE (S)

APS/LTS/HCHN/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Depto. Personal
- Unidad de Adquisiciones.
- Interesados.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 11 OCT 2016 HORA. 15:18  
PROCEDENCIA. Alcaldía.  
FIRMA. V. S. U. J.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
CHIGUAYANTE